

BAQUEDANO, 22 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1223

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 163 de fecha de 30 de Agosto del año 2011 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Pamela del Rosario Pizarro Barraza R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Auxiliar Administrativo de Biblioteca en la localidad de Baquedano en el área traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. El Decreto Exento N° 533 de fecha 04 de Marzo del 2013, que aprueba licencia médica N° 26580167 de doña Pamela del Rosario Pizarro Barraza, R.U.T. [REDACTED]
3. Carta de aviso al Empleador sobre permiso Posnatal Parental con fecha 14 de Mayo 2013.
4. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Que, la funcionaria Pamela del Rosario Pizarro Barraza, R.U.T. [REDACTED] Comenzara hacer uso de su permiso Postnatal Parental en forma integra a contar del 16 de Mayo 2013 al 07 de Agosto del 2013

DECRETO:

1. RECONÓZCASE post-parental de la funcionaria Pamela del Rosario Pizarro Barraza, R.U.T. [REDACTED] Administrativa en el Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido desde el 16 de Mayo 2013 al 07 de Agosto del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

